

Dec. No. 829-01 que nombra a los Dres. Fidias Omar Díaz Santiago y Manuel Antonio Rondón Santos, Subdirector Administrativo del Programa de Medicamentos Esenciales y Consultor Jurídico de la Lotería Nacional, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 829-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Doctor Fidias Omar Díaz Santiago, queda designado Subdirector Administrativo del Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE), en sustitución del Doctor Manuel Antonio Rondón Santos.

ARTICULO 2.- El Doctor Manuel Antonio Rondón Santos, queda designado Consultor Jurídico de la Lotería Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 830-01 que designa al señor Emilio Vicente Pérez Fontal, Cónsul Honorario de la República en La Coruña, España.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 830-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Emilio Vicente Pérez Fontal, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en La Coruña, España.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 831-01 que modifica el Artículo 3 del Decreto No. 531-00, de fecha 30 de agosto del 2000.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 831-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se modifica el Artículo 3 del Decreto No.531-00, de fecha 30 de agosto del 2000, para que en lo adelante lea y rija del modo siguiente:

“ARTICULO 3.- La Licenciada Ramona Altagracia Rojas Paredes, queda designada Subsecretaría de Estado de la Mujer, de Asuntos Administrativos”.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de la Mujer, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA